



CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2022, folio 38 a 41 se encuentran los acuerdo que literalmente dicen:

ACTA NO. 12

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día jueves 02 del mes de junio del año 2022 a las 2:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los honorables miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmín Nolasco Martínez y los regidores, Angela Dolores Hernández Orellana, Osbilmer Alberto Bautista Hernández, Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus, Representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda, ante el suscrito secretario municipal que da fe. se desarrolló la siguiente agenda: 1º Comprobación de quórum 2º Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3º Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4º Lectura del Acta anterior y su aprobación 5º, 6º, 7º, 8º) **Acuerdo; Inciso A)** En vista que la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de SEDECOAS/FIHS incumplió con el ultimo desembolso del 20% del convenio de financiamiento del proyecto de pavimento ubicado en el barrio Abajo. La corporación municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad aprueba la transferencia presupuestaria entre cuantas para cancelación del 20% del proyecto Construcción Pavimento de Concreto Hidráulico en el barrio Abajo, Magdalena, Intibucá, por la cantidad de Lps. 360,000.00 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta. **Inciso B)** Esta corporación municipal de Magdalena departamento de Intibucá, por unanimidad acuerda que de acuerdo a las posibilidades económicas se celebrara la feria patronal del día 22 de julio, organizando el comité pro feria patronal, para realizar diversas actividades. Y se autoriza al alcalde municipal para que contrate a un grupo musical, así mismo la banda de Colomoncagua y compra de cohetes y demás gastos para que los vecinos y visitantes tengan su momento de diversión gratuita y sin fines de lucro. 9º). No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:00 P.M. firmando para constancia Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero vice alcalde municipal señor Osmín Nolasco Martínez y los regidores, Angela Dolores Hernández Orellana, Osbilmer Alberto Bautista Hernández, Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus, y el representante del CONADEH Alfredo Nolasco Pineda sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal.

ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de junio del año 2022.



Ismael Requeno L.
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal.

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Magdalena Departamento de Intibucá, CERTIFICA: Que en el libro de actas y acuerdos Municipales que se lleva en esta oficina correspondiente al año 2022, folio 42 a 45 se encuentran los acuerdo que literalmente dicen:

ACTA NO. 13

En el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá, el día jueves 16 del mes de junio del año 2022 a las 2:00 P.M; reunidos en el salón de sesiones los honorables miembros de la municipalidad, para celebrar sesión ordinaria correspondiente a la fecha; fue presidida por el Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero con la asistencia del vice alcalde municipal señor Osmín Nolasco Martínez y los regidores, Angela Dolores Hernández Orellana, Osbilmer Alberto Bautista Hernández, Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus, Representante de CONADEH Lic. Alfredo Nolasco Pineda, ante el suscrito secretario municipal que da fe. se desarrolló la siguiente agenda: 1° Comprobación de quórum 2° Apertura de la sesión por el Alcalde Municipal 3° Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4° Lectura del Acta anterior y su aprobación 5°, 6°, 7°, 8°) **Acuerdo; Inciso A)** La corporación municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad acuerda, darle respuesta a la solicitud de fecha 01 de junio del 2022 presentada por el patronato comunal, asociación de padres de familia, docentes y alumnos del cetros educativo José maría Coello de la aldea San Francisco, a quienes se les apoyara con la pintura y accesorios para pintar mas los materiales para la construcción de la alcantarilla de acceso a la institución. **Inciso B)** La corporación municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad acuerda construir la segunda planta del edificio donde funciona la oficina del director municipal de educación en el barrio La Cultura. **Inciso C)** La corporación municipal de Magdalena Intibucá, por unanimidad aprueba la transferencia entre cuentas para el proyecto de apertura de carretera de la comunidad El Sitio al caserío El cerro por Lps. 209,779.27 presentado por la contadora municipal Sandra Elizabeth Del Cid Argueta. 9°). No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión a las 4:00 P.M. firmando para constancia Alcalde Municipal Profesor Gustavo Adolfo Del Cid Romero vice alcalde municipal señor Osmín Nolasco Martínez y los regidores, Angela Dolores Hernández Orellana, Osbilmer Alberto Bautista Hernández, Adonay Nolasco Argueta, Francisco Javier Lemus Lemus, y el representante del CONADEH Alfredo Nolasco Pineda sello y firma Ismael Requeno Lemus Secretario Municipal. ES CONFORME A SU ORIGINAL:

Extendida en el Municipio de Magdalena Departamento de Intibucá a los 30 días del mes de junio del año 2022.



Ismael Requeno L
Ismael Requeno Lemus
Secretario Municipal